

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

Expte. N° 700-196/2023.-
BR.

DECRETO N° **8416** -S-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

05 JUN 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, obra las renunciaciones presentadas por funcionarios de esta
cartera a los cargos de las dependencias que integran el Ministerio de Salud;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTÍCULO 1º: Acéptase, a partir del 05 de junio de 2023, las renunciaciones
presentadas por los funcionarios dependientes del Ministerio de Salud que
seguidamente se nominan, en los cargos que en cada caso se indican,
agradeciéndole los servicios prestados:

- 1) Bioquímica, Marcela Fabiana Vaca, D.N.I. N° 23.986.022, al cargo de
Directora Provincial de Sanidad,
- 2) Médico, José Luis Aguilar, D.N.I. N° 12.618.705, al cargo de Director
General de Asuntos Institucionales,
- 3) Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia, Luis Fernando Calvetti, D.N.I.
N° 32.570.036, al cargo de Coordinador de Programa de Atención
Primaria de la Salud,
- 4) Contador Público Nacional, Andrés Eduardo Agüero, D.N.I. N°
24.252.979, al cargo de Director General Administrativo Regional del
Centro de Especialidades Norte - Sur,
- 5) Licenciada en Administración, Cintia Paola Vercellone, D.N.I. N°
30.766.268, al cargo de Directora General de Administración,
- 6) Arquitecto Emilio Javier Zigarán, D.N.I. N° 17.502.992, al cargo de
Director Provincial de Recursos Físicos e Infraestructura,
- 7) Ingeniero Mecánico Pablo Gabriel Sarmantano, D.N.I. N° 29.942.572,
al cargo de Coordinador de Logística,
- 8) Abogado, Marcos Latronico, D.N.I. N° 28.157.186, al cargo de Director
General de Asuntos Jurídicos.

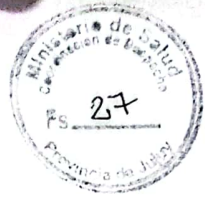
ARTÍCULO 2º: Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de
Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría
de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga
sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial Presupuesto,

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



[Handwritten Signature]
ALICIA GISELA HUAY
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
"2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



CDE. A DECRETO

8416

-S-

Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y a la Oficina Anticorrupción de la Provincia de Jujuy. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

[Signature]
D. GUSTAVO BOUHD
MINISTRO SALUD
- JUJUY -



[Signature]

C.R.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



[Signature]
CLAUDIA GISELA HUANG
AJC Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy